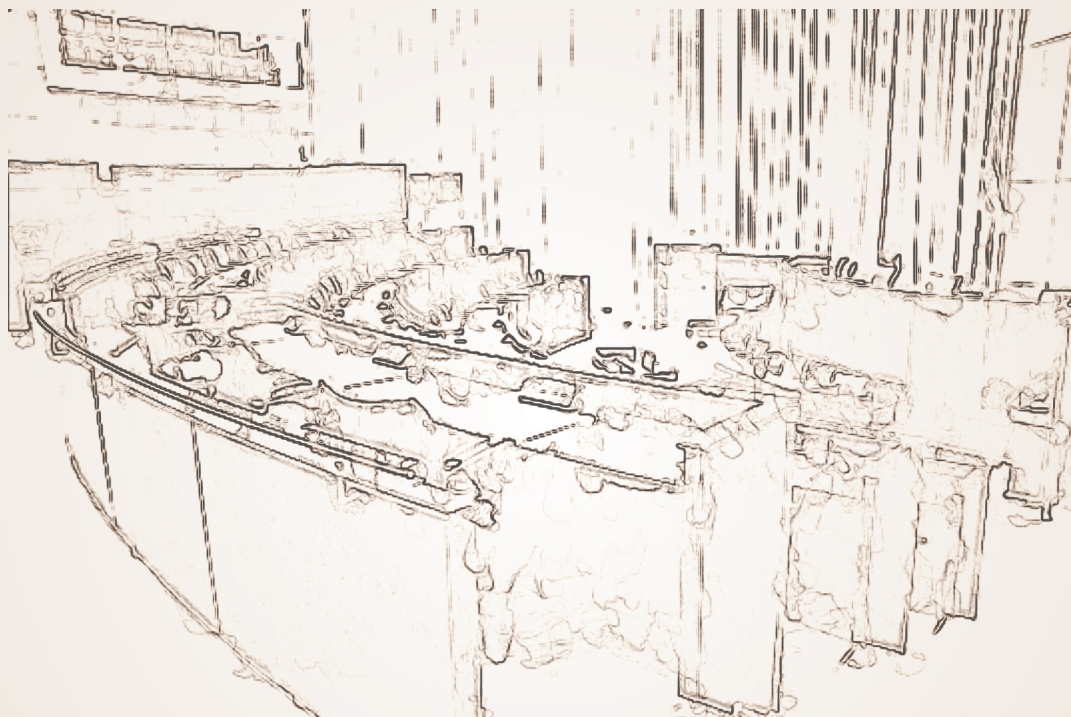


Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

12a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 15

14 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio (Ausente con aviso)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón (Ausente con aviso)
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino (Ausente con aviso)
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto (Ausente con aviso)
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo (Ausente sin aviso)
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (Ausente con aviso)

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando (Ausente con aviso)

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo (Ausente con aviso)

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, ENZO (Ausente con aviso)

17 de Octubre (17 de Octubre)

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - RESERVAS EN PRESIDENCIA

- I - Moción de sobre tablas
(Expte.O-088/06 - Proyecto 5575)
(Art. 136 - RI)
Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.
- II - Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia
(Expte.O-089/06 - Proyecto 5576)
(Arts. 115 y 131 - RI)
Efectuada por la Presidencia. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

4 - ASUNTOS VARIOS

- (Art. 174 - RI)
- (Hora 10,27')

I - Otros Asuntos

- 1 - Referencia a la aplicación de la Ley 2157
- 2 - Crítica situación de las instalaciones del CEF N° 1
- 3 - Referencia a la Ley 2302
- 4 - Preocupación por Ley de Hidrocarburos
- 5 - Reflexiones sobre la Ley 2302

5 - TRAGEDIA AÉREA EN VILLA DE MAYO

- (Manifestación de pesar)
- (Expte.O-088/06 - Proyecto 5575)

- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 788](#).

6 - PRIMERA JORNADA DE TRÁNSITO “PREVENIR PARA VIVIR”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-270/06 - Proyecto 5574 y agregado Expte.P-042/06)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 789](#).

7 - CONVENIO SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(Su aprobación)

(Expte.E-026/06 - Proyecto 5550)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5550. Se sanciona como [Ley 2528](#).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de septiembre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,23' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintidós diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintidós diputados vamos a dar comienzo a la decimosegunda sesión ordinaria, Reunión N° 15.

Invito a las diputadas Figueroa y Acuña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Es para justificar la ausencia de los diputados Tomasini y Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Muy bien diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 206 de la Constitución provincial (Expte.E-035/06).
 - Concedida. Pasa al Archivo.
- De la Prosecretaría Administrativa, elevando Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de enero de 2006 (Expte.O-087/06).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Comunicaciones particulares

- Del doctor Marcelo E. Hertzriken Velasco, haciendo llegar copia del proyecto de ley presentado por el ex senador nacional Jorge Doroteo Solana, solicitando la adecuación del mismo a efectos de implementar la institución de juicios por jurados en el ámbito provincial (Expte.P-043/06).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-264; 265; 266; 267; 268; 269; 271; 272; 273; 274 y 275/06.
 - Se incorpora el diputado Carlos Alberto Macchi.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

3

RESERVAS EN PRESIDENCIA

I

Moción de sobre tablas

(Expte.O-088/06 - Proyecto 5575)

(Art.136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero, en principio, presentar -porque así lo decidió la Cámara- un proyecto de Declaración propuesto ayer por el diputado Kogan en la Hora de Homenajes, para que quede reservado en Presidencia, y pase como primer punto del Orden del Día.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

II

Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia

(Expte.O-089/06 - Proyecto 5576)

(Arts. 115 y 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En segundo término, en lo personal, quiero ingresar un proyecto de modificación a la Ley 2467, donde se fija la normativa para fijar las remuneraciones del personal dependiente de este Poder, ya sea para los empleados, funcionarios y diputados. Este expediente solicito que tome estado parlamentario y sea tratado con moción de preferencia en la próxima sesión a realizarse en el mes de septiembre.

Sr. RADONICH (FG).- ¿A qué Comisión, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A la Comisión "B".

Si quieren leemos de qué se trata, ¿hace falta?

VARIOS DIPUTADOS.- No.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Comisión "B", entonces.

Continuamos con el punto b), Otros Asuntos.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.174 - RI)

(Hora 10,27')

I

Otros Asuntos

1

Referencia a la aplicación de la Ley 2157

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Hace un tiempo viajé a la ciudad de Córdoba con otros compañeros, con motivo de la visita del presidente Fidel Castro. Bueno, luego del acto en el cual habló el presidente de Cuba, algunos compañeros nos dirigimos a tomar algo a un bar, era ya cerca de medianoche. Pasó un rato y notábamos algo extraño, ¿no?; pasó otro tiempo más e idéntica situación. En un determinado momento me pongo a tratar de averiguar qué era lo raro que percibía en ese lugar, lo extraño en ese bar de la ciudad de Córdoba era que no había humo, una situación absolutamente agradable; idéntica situación ocurrió al día siguiente, cuando fuimos a comer a un restaurante, y tampoco allí había fumadores en el interior del recinto, bueno esto en cada uno de los lugares cerrados que había. Y cuento esta anécdota, porque realmente fue gratificante poder transcurrir un rato agradable como es poder salir a compartir un momento con amigos o a comer y que uno no tuviera que sufrir los embates del tabaco. Contaba esto porque es una cuestión que uno ha podido observar personalmente, pero es reflejo no sólo de una legislación que hay en la Provincia de Córdoba, sino que también hay en otras provincias argentinas y también es la legislación que se viene imponiendo en muchísimos países del mundo ¿Por qué contaba esta anécdota? Porque me parece que sería interesante si durante este período legislativo nosotros pudiéramos abocarnos a dar una firme direccionalidad al respecto en esta Provincia; creo que es un tema en el cual vamos a poder coincidir los distintos sectores políticos, creo que no está cruzado por la coyuntura política electoral...

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

... en la cual vivimos y que además hay distintos Bloques, tanto del oficialismo como de la oposición que han trabajado profundamente el tema, y en función de esto es que planteo esta inquietud. En particular nosotros hemos presentado el año pasado el proyecto 5286, de protección al no fumador, que profundiza lo que en su momento hiciera el diputado Gallia con la Ley 2157, que profundiza respecto de la protección al no fumador, que tiene

además en su articulado una búsqueda de integración de los fumadores, dándole respuestas a sus inquietudes y además hace fuerte hincapié respecto de la prevención del tabaquismo, vinculado a instrumentar el dictado de clases tanto en colegios privados o estatales respecto de la prevención del tabaquismo. Además creo que es complementario a este proyecto presentado por nuestro Bloque, el proyecto 5432 presentado...

- Se retirará la diputada Olga Beatriz Saldías.

... por el diputado Ariel Kogan, que creo que complementa -como bien decía- estos proyectos y habla de la prevención de adicciones al tabaco y al alcohol, donde uno de sus elementos centrales es prohibir la publicidad, justamente, de cigarrillos y alcohol en los distintos medios de comunicación. Así que la intención de esta intervención es llamarnos a la reflexión al conjunto de los legisladores, pedirle también a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social la posibilidad de que en tiempos cercanos poder tratar en conjunto esta legislación, que de una vez por todas permita adaptar en la Provincia del Neuquén una ley que tome cartas en el asunto, que nos ponga al nivel de los países más desarrollados del mundo...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... como en otras provincias donde ya existe esta legislación, y no me cabe dudas que el conjunto de los neuquinos, tanto fumadores como no fumadores, se van a ver beneficiados.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

2

Crítica situación de las instalaciones del CEF N° 1

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Ayer, yo hacía un muy pequeño homenaje a un grupo de deportistas neuquinos y hoy quiero mencionar un tema que está vinculado y que debe merecer la atención de las autoridades provinciales. El Centro de Educación Física N° 1 de nuestra ciudad estuvo cerrado cinco meses; recién este lunes volvió a abrir sus puertas, estuvo cerrado por un problema, un defecto de gas...

- Se retirará el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que pareciera le llevó a la empresa cinco meses resolverlo; era cambiar unos caños. Abrió sus puertas el lunes en un estado lamentable. Antes no había problemas de iluminación; ahora hay problemas de iluminación. Antes funcionaba la calefacción; ahora

no funciona la calefacción. Pareciera que durante los cinco meses en lugar de reparar los problemas que tenía y por los cuales fue sacado de servicio y cientos, miles -diría yo- de neuquinos de todas las edades dejaron de poder utilizar sus instalaciones, pareciera -digo yo- que durante cinco meses en lugar de reparar se fue complicando, destruyendo lo poco que funcionaba bien. Es lamentable, los invito a todos los diputados, sobre todo a los de esta capital, algunos de los cuales sé que han utilizado sus instalaciones, a visitar el CEF y ver el desperdicio de semejantes instalaciones con, prácticamente nadie haciendo uso de las mismas. Pero al lado del CEF, además de los gimnasios hay una pileta, señor presidente, cerrada hace ocho meses, estuvo a punto de ser inaugurada en marzo, todavía está cerrada la pileta del CEF.

El Centro de Educación Física N° 1 de Neuquén, es un complejo que irradia actividad física a toda la ciudad, merece una atención clara de las autoridades, depende funcionalmente de Educación pero, señor presidente, nadie se hace responsable.

Mi intervención en este caso es simplemente para lograr llamar la atención, pedir que urgentemente se terminen todos los trabajos de reparación, tanto de las instalaciones de la pileta como del resto de las instalaciones del CEF, de los gimnasios.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

3

Referencia a la Ley 2302

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Me voy a referir a un comentario muy bien estructurado, un informe muy bien estructurado que hizo ayer el diputado Escobar sobre las dificultades de la implementación de la Ley 2302...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y sobre las recientes modificaciones impuestas por el Poder Judicial a esta implementación de la Ley. Realmente, esto que voy a decir o a lo que me voy a referir no es en absoluto contestatario...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... porque lo escuché con atención; hemos vivido toda una experiencia legislativa con el proyecto de modificación de la Ley 2302 presentado creo que fue en el 2005, no recuerdo si fue en el 2004 ó 2005...

Sra. CASTOLDI (MPN).- 2004.

Sr. RACHID (OF).- ... 2004, efectivamente. Y esa experiencia no sólo a mí en lo personal me permitió conocer en profundidad que teníamos una ley de la niñez y adolescencia de

vanguardia en todo el país sino que a su vez ese conocimiento y esa discusión en el ámbito político de la Legislatura que generó el proyecto de modificación, hizo que también yo tuviera una visión,...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... por un lado, de las dificultades expuestas en la implementación de esta Ley en la Provincia del Neuquén. Por otro lado, su condición de ley de vanguardia en el ámbito nacional y, por otro lado, vi también que el intento de modificación de esta Ley obedecía -digamos- a un título en general que implicaba incorporarle un vacío que tenía esta Ley en el tema fundamentalmente penal adolescente. Ahora, este grupo de palabras que es el aspecto penal adolescente de la Ley 2302 como faltante en la Provincia del Neuquén, automáticamente yo lo vinculé a un faltante y a una ausencia de una ley nacional penal adolescente, que contuviera los aspectos que aquí se trataron de corregir en nuestra ley de vanguardia, tanto es así que esta incorporación en los aspectos del conocimiento de este importante tema, tiene que ver con una lucha de una referente, yo creo que la referente máxima de los espacios progresistas en la Argentina -y lo digo como una calificación positiva- es la señora "Lilita" Carrió,...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... que hace años -por decir más de un año- está peleando públicamente por la construcción de una ley penal adolescente de la que la Argentina carece, por lo menos, en su visión de actualidad. Entonces mi reflexión es que en el intento de modificación...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... habido en la Legislatura del Neuquén, que creó toda esta discusión positiva mientras sea una discusión política generada en una modificación de una ley o en una ley que, justamente, modificación que apuntaba justamente a la ausencia de un aspecto y de una implementación penal adolescente en nuestra ley de avanzada y que coincide con un reclamo de un sector insospechado en absoluto de pertenecer a un arco ideológico que automáticamente es colocado -digamos- en la defensa de los aspectos penales y no de los otros, como es la señora "Lilita" Carrió y la técnica de confrontación usada ante ese proyecto de modificación que consistió en considerar y que el diputado Escobar ayer mencionó de alguna forma esto que voy a decir ahora, esa técnica de considerar derogatoria de una ley, cualquier intento de modificación que merezca una discusión política en los ámbitos que corresponde discutir políticamente estas cosas tan importantes y tan trascendentes...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

.. para cualquier sociedad y más para una sociedad como la de Neuquén que tuvo el lujo y la capacidad de darse una ley de avanzada como ésta para la República Argentina; esos métodos de considerar derogatorio un intento de abordar lo que un sector institucional consideraba en faltante y algún sector político también consideramos un faltante, realmente no contribuyen a tener una visión y un espíritu maduro para una discusión tan importante que en algún momento se va a tener que dar y que, sin ninguna duda, señor presidente, yo asumo aquí que debe tener esa imposibilidad de discutir maduramente una modificación a una ley de avanzada, porque se considera derogatorio cualquier intento de discusión, sin ninguna duda, porque aquí somos todos grandes y tenemos experiencias de vida, debe contribuir y debe tener alguna vinculación, por un lado, las dificultades de implementación de la Ley y de la Defensoría y, por otro lado, también debe tener vinculación con esta actitud del Poder Judicial, no conozco en profundidad ni técnicamente las modificaciones introducidas pero que evidentemente han causado alguna dificultad adicional en la operatoria de la Defensoría de Menores en Neuquén; sin ninguna duda debe estar vinculada una cosa con la otra y en este ámbito esta reflexión, más la que hizo ayer el diputado Escobar,...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... creo que puede contribuir -si nos adelantamos a los hechos- aprovechando de que hoy no hay nada inminente más que una visión de deterioro operativo de la Defensoría, que nos interesa a todos que funcione como la Ley lo establece, a comenzar un proceso de reflexión todos los diputados para encontrar un grado de madurez en la discusión política, que nos permita ante alguna nueva iniciativa oficial o ante una iniciativa de algún diputado de alguna fuerza política, volver a discutir pero en otras condiciones y con la madurez necesaria un tema tan importante como es completar la visión del servicio de implementación de los derechos de la niñez y adolescencia, tal cual establece nuestra Constitución nacional y tal cual en Neuquén en su momento se dio una herramienta de esta naturaleza que -vuelvo a repetir- todos los sabemos, marca una vanguardia en Neuquén en estos aspectos. Así que yo aprovecho la reflexión del diputado Escobar porque yo mismo creo que voy a entrar en un proceso de maduración y esto es lo que comparto con los señores diputados, porque en algún momento ante un nuevo intento de modificación o de mejoramiento de esta ley de vanguardia que tenemos, debe encontrarnos con la serenidad de espíritu y con la maduración necesaria como para marchar a tener...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... no sólo una ley mejor de esta buena Ley que tenemos sino a superar definitivamente las dificultades operativas y de implementación y de estructuración que tiene la actual Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Neuquén, que debería con una ley de vanguardia tener una actividad operativa óptima...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... que, evidentemente, hoy no debe tener por todas las dificultades que se han planteado en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Realmente no tenía intenciones de hablar en Hora de Otros Asuntos pero como mujer política quiero, en este momento, manifestarme y decir que más allá de lo que dijo el diputado Escobar -y perdone que lo nombre-, yo creo que el espacio de Homenajes y Hora de Otros Asuntos se va convirtiendo día a día y poco a poco en un espacio electoral, presidente, y me parece que está bien porque éste es un ámbito político, está integrado por hombres y mujeres políticos, lo que no me parece bien es que se apele a la reflexión, se le pida a la presidenta que se trabaje en determinados temas que hace años que nos vienen preocupando y del cual los que tenemos más responsabilidades, que son muchos, se vienen ocupando. Creo que no era necesario decir que cuando viene el presidente de Cuba o de Venezuela -no sé de qué presidente habló- no había humo; es suficiente, señor presidente, con iniciar las campañas de prevención y acá hay que decir las cosas con todas las letras, cuando nos reunimos en la Sala de Comisiones estos temas se discuten a veces pero no se cierran y no salimos a trabajar y el diputado Escobar tiene su cuota de poder suficiente en este Gobierno del Movimiento Popular Neuquino pero él que pertenece a Libres del Sur -creo que es ahora su nuevo partido- tiene también su cuota de poder para trabajar este tema y no sólo este tema, como ayer también lo anunció, el de la 2302, que no me pensaba molestar en contestar porque ese tema ya está agotado en el tratamiento de la sesión anterior; pero el aumento del consumo de alcohol, el aumento del consumo del tabaco, el aumento de los chicos y chicas de la calle, no es solamente pertinente al Movimiento Popular Neuquino o al Gobierno; yo creo, señor presidente, que aquí es toda la sociedad la que se tiene que ocupar de este problema y esto lo voy a decir con mucha firmeza, es mejor que empecemos a mirar, no mirar la paja en el ojo ajeno y sí mirar la viga en el propio porque sino, señor presidente, estamos haciendo nada más y nada menos que actuando con actitudes hipócritas, con actitudes mentirosas y con eso nosotros no vamos a poder avanzar en estos temas tan sensibles, tan vulnerables, tan delicados y sobre todas las cosas, yo sí voy a pedir, que empecemos a hablar con responsabilidad pero también con más compromiso presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Realmente en el tema del tabaco creo que Pochi me entendió mal, eso sinceramente, realmente, no tiene ninguna finalidad electoral; creo que es un tema que a todos nos interesa y en el que todos podemos aportar. Así que, bueno, a eso apuntaba sinceramente.

Respecto de otra cosa que dijo, yo respetuosamente voy a decir que la Hora de Otros Asuntos es un espacio que está establecido en el Reglamento; justamente éste es uno de los espacios en donde podemos utilizar los diputados y, precisamente, en este caso fue para tratar que en otro ámbito, como es la Comisión de Desarrollo Humano y Social, pudiéramos tratar este tema, le he dirigido una nota a la presidenta...

Sra. VARGAS (MPN).- Si no vas vos.

Sr. ESCOBAR (MLS) .- ...de la Comisión para poder tratar, precisamente, el proyecto nuestro, el proyecto del diputado Kogan y todos los aportes que se quieran hacer.

Y, bueno, respecto de la Hora de Otros Asuntos, no nos tenemos que olvidar que fue en esta Hora, precisamente, en donde un día nos encontramos con la presencia del ministro Manganaro que utilizó más de ocho, nueve horas y que todos lo escuchamos atentamente; así que está en el Reglamento y la vamos a seguir utilizando.

Y en otro de los puntos, yo le agradezco al diputado Rachid a quien lo voy a mencionar, que realmente yo siempre respeto mucho la altura con la cual aborda los temas, creo que una sola vez, la otra vez cuando se refería ¡bueno!, ni siquiera quiero hablar de otro tema (*risas*) pero, en general, ¿se acuerda? Horacio en general suele abordar con mucha altura, tenemos enormes diferencias, en general tenemos posiciones antagónicas pero aborda sin chicanas todos y demás como habitualmente se nos hace a los planteos de la oposición, por lo menos, a lo que nuestro Bloque ha planteado, así que te agradezco Horacio el modo que asumiste el debate respecto de la 2302 y, precisamente, a eso apuntaban las intervenciones extensas,....

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... lo reconozco que hemos realizado en la anterior sesión, perdón, de hace dos semanas y en la sesión anterior porque al menos desde nuestro Bloque y creo que es compartido por distintos Bloques de la oposición pero también por distintos sectores de la sociedad. Estamos muy preocupados con lo que está ocurriendo con la Ley 2302; entendemos humildemente, es nuestra posición, que se ha producido una reforma de hecho a través de un mecanismo que no es el que establece la Constitución provincial, lo han realizado jueces. Entendemos que si se debe hacer alguna reforma, que puede ser o no, se debe hacer en el ámbito de esta Legislatura.

Por lo tanto, creo que apuntaba al lugar correcto el diputado Rachid y nuestra intención no es otra que esa. Entendemos que no es poco y no es poco grave lo que está ocurriendo alrededor de esta problemática, esta Cámara se debe interesar. El planteo de ayer apuntaba directamente a volver, a proponer ya en este Recinto que esta Cámara a través de la Comisión Desarrollo Humano y Social convoque a los jueces y a las defensoras involucradas en este tema y que creo que lejos de traer algún perjuicio, lo que va a hacer es echar luz sobre todos estos temas, que algunos podemos estar muy compenetrados, algunos otros podemos no estar tan compenetrados pero creo que no va a ser perjudicial.

También me parece y por eso reivindico la actitud que ha tenido Horacio de que tratemos este tema desde cada una de las posiciones políticas e ideológicas que tengamos pero sin ningún tipo de chicana ni nada de eso, en el medio; creo que la importancia que tiene este tema merece que nosotros lo abordemos y lo tomemos con responsabilidad.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En realidad cuando uno habla de la Ley 2302 y que muchos en esta Cámara además de la sociedad la defendemos y de alguna manera bregamos por su total aplicación, porque cuando uno mira los problemas de los niños y adolescentes, no sólo de Neuquén sino de todo el país, lo que ve claramente es que hay un abandono, que en realidad no se trabaja en prevención y que hay como una, no sé, decisión, comentarios de trabajar de alguna manera sobre la penalización de los delitos y el encerrar a los niños y adolescentes que los cometan. Me parece que hay que trabajar fuertemente en evitar que lleguen a eso. Éste es el sentido.

Cuando uno se pone a pensar en la actitud represiva que no puede dejar de escuchar que hace ruido en los oídos de muchos de los que defendemos la prevención, la contención, la educación, la familia. A mí realmente me molesta porque digo, por algo los niños o los adolescentes llegan a actitudes violentas, que la verdad no son agradables ni para la sociedad ni para ellos; pero la verdad que me preocupan ellos.

Hace muy poco mantuve una reunión con niños y adolescentes del Ibepa, concretamente de catorce a veintidós años con problemas de adicción, que piden a gritos ayuda, que dicen sabemos que vamos a terminar muertos entre nosotros o por la policía, muertos en manos de la policía; pero nosotros queremos salir de esto, queremos zafar. La verdad que cuando uno escucha a niños y adolescentes, por supuesto que no están escolarizados, no quieren saber nada con el sistema escolar pero están pidiendo ayuda, reconocen su situación ¡y nos sentamos a debatir acá si hay que establecer penas más duras! a mí realmente me duelen las vísceras. Respecto de lo que se mencionó aquí en esta Cámara de la diputada Carrió, yo con gusto voy a traer el proyecto que por cierto no se aprobó en la Cámara de Diputados, se aprobó el proyecto de la legisladora "Chiche" Duhalde. ...

-Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.

... La realidad de los niños y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires y en la capital, sobre todo en el conurbano bonaerense, es de una gravedad absoluta...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... porque no tienen ley de protección, porque no hay nadie que mire la realidad; basta ver un niño o un adolescente cerca de un auto al que le rompieron un vidrio para que termine siendo encerrado sin la posibilidad de que ese niño diga que no fue. Esto es lo que dice la diputada Carrió, de ninguna manera la diputada Carrió establece el endurecimiento de las penas. ...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... Así que digo, este tema está en la Comisión, en el tratamiento de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. En la última reunión de la Comisión intentamos y finalmente creo que vamos a seguir trabajando, así que me parecería que el diputado que opinó sobre este tema debería, aunque no forme parte de esta Comisión, participar de ella, porque la verdad que hay muchos diputados provinciales interesados en trabajar profundamente el cumplimiento de la 2302, que es lo que nos va a evitar trabajar en la penalización de menores que, por otro lado, hay artículos que establecen en esta Ley qué se hace con los menores que delinquen; lo que pasa que nada se cumple en esta Provincia... respecto de la 2302...

- Dialogan varios diputados.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- ... por algunos comentarios de algunos otros legisladores, la verdad es que se mira para otro costado. Pero en la Comisión de Desarrollo Humano y Social se estableció y se discutió si convocamos a la defensora, si íbamos a verla, no importa si viene la ministro para ver la aplicación, si mandaba informe. La realidad es que no queremos hacer...

- Se retira la diputada María Cristina Garrido.

... de los niños y adolescentes un tironeo político-partidario; queremos proteger a nuestros niños, que la verdad es que los que recorremos los barrios donde la marginalidad se ha metido profundamente en nuestros niños,...

- Se incorpora la diputada Silvana Raquel Maestra.

... tenemos que poner toda la energía para sacarlos de allí, no encerrarlos. Y me parece que de esto se trata el cumplimiento de la 2302 pero el trabajo en Comisión. Insisto, diputado, participe de la Comisión de Desarrollo Humano y Social y póngale la energía que muchos diputados queremos ponerle al cumplimiento de esta Ley en protección de nuestros niños. Porque la verdad, la verdad es que viven una situación muy dolorosa. No hay derecho que nuestros niños duerman calentitos, no hay derecho que algunos pocos, digo, de una sociedad que puede, que duerman calentitos, que nosotros les miremos los

cuadernos, que los sigamos y esos niños están abandonados y que piden a gritos, a gritos, porque saben cómo van a terminar, muertos en sus propias manos o en las de otros, porque no tienen una salida.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

4

Preocupación por Ley de Hidrocarburos

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Anoche en la Cámara de Diputados de la Nación se daba media sanción al tratamiento en general y se iba a tratar en particular a una ley vinculada con los hidrocarburos, tema que naturalmente debe ocuparnos y preocuparnos en la Provincia del Neuquén. Desde nuestro Bloque queremos repudiar enfáticamente la media sanción de esta ley y vamos a hacer propias las palabras que fueron escritas por la gente del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora Moreno, en un boletín del 13 de septiembre del 2006: *“En los próximos días los legisladores deberán resolver si ceden una gran porción de los ingresos de los argentinos a los mayores beneficiarios del proceso de desregulación y privatización iniciado en 1989 y aún vigente: el oligopolio energético. Ningún proyecto debe olvidar que la energía es un bien social y un derecho humano, no un commodity ni una mercancía. Ninguna persona que intente vivir con una cuota de dignidad lo puede hacer si no tiene acceso al agua, al gas y a la electricidad. Estamos, de esta manera, ante una problemática que no es responsabilidad sólo de técnicos. La energía nos compete a todos y nuestra responsabilidad pasa por lograr que este tema no quede únicamente en voz de los especialistas o los trabajadores del sector.*

El proyecto de Ley de Incentivo Fiscal a la Exploración Petrolera, presentado en los últimos días en Diputados, nos lleva a los argentinos a repetir la historia: las inversiones y las pérdidas son del Estado argentino y las ganancias son privadas. Con este proyecto se restan recursos a la educación, salud, seguridad y desarrollo infraestructural. Y espera que quienes no invirtieron con un barril de petróleo que superó los 70 dólares, precio internacional, ahora lo hagan a costa de los impuestos que paga toda la población.

Esta es la forma en que se pretende subsanar la alarmante declinación de las reservas de petróleo y gas originadas en la explotación depredatoria, las exportaciones intensivas e inconstitucionales, la ausencia casi total...

- Se incorpora el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... de las inversiones en exploración, y la desaparición de todo control estatal, ya que se extrae a simple declaración jurada. En contrapartida, siguen gozando de la libre disponibilidad del setenta por ciento de las divisas de exportación y obtienen beneficios descomunales: el costo promedio de producción del barril en Argentina es de cinco dólares y en el mercado internacional supera los setenta dólares. Es decir, que cada cien dólares que ganan, setenta no pasan por el Banco Central, no se reinvierten, no quedan en la Argentina y ni siquiera pagan el impuesto a los débitos y créditos

bancarios, excepción no contemplada en la ley del tributo, cuando en todas las leyes tributarias las exenciones son expresas. Teníamos gas para treinta y cinco años y petróleo para veinticinco, hoy estamos hablando de la necesidad de importar gas y petróleo porque dicen que nos quedamos sin reservas. Todos sabemos qué significó para el pueblo argentino el proceso de desregulación y privatización. La mayoría no puede hablar de algún bienestar. ¿Se puede entonces aceptar iniciativas políticas que lo único que van a hacer es profundizar las que se iniciaron en 1989?

La campaña nacional por un millón de firmas para la nacionalización del petróleo y el gas plantea, desde la ciudadanía, la necesidad de reconstituir las reservas de gas y petróleo sensiblemente disminuidas por falta de exploración; recuperar el planeamiento y control del sector energético; detener las exportaciones de crudos para recuperar los niveles de reservas que garanticen el autoabastecimiento; garantizar la utilización de los recursos energéticos para toda la población en igualdad de condiciones.

Asimismo, solicitar que ENARSA asuma el rol de empresa petrolera nacional, recibiendo las áreas que hoy detectan en forma ilegal las petroleras privadas para orientar la política energética en términos de un uso eficiente de los recursos y la apropiación de la renta; en ese sentido, planteamos la necesidad de constituir una comisión investigadora...

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... que analice los contratos de concesión de manera de verificar el cumplimiento de la Ley 17.319 de Hidrocarburos.

En este marco, es necesaria la derogación de los decretos que garantizan la libre disponibilidad de gas y petróleo para su exportación, la fijación de precios internos referenciados en el valor internacional y la libre disponibilidad del setenta por ciento de las divisas de los hidrocarburos comercializados en el exterior.

Ante una crisis energética que ya el Gobierno no puede ocultar, es importante incentivar políticas que no posterguen la demanda social y protejan recursos no renovables que son estratégicos para el desarrollo de un pueblo con justicia social: el camino es cambiar el modelo energético actual cuyo fracaso es indisimulable."

Esto, insisto, está publicado por el INFOMORENO que es el órgano de prensa, podríamos decir, que tiene el Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora.

Y quiero finalizar con una preocupación que no surge de este texto y que es que en alguna medida con esta ley, si se llega a sancionar, espero que se revise en Senadores y que no ocurra con otra ley que se está pergeñando, también vinculada con la modificación de la 17.319, se están ratificando por ley los decretos que ni siquiera los congresos menemistas se atrevieron a ratificar y que violaron sistemáticamente la Ley 17.319, promoviendo la entrega de los hidrocarburos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Reflexiones sobre Ley 2302

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en realidad a mí me alegra profundamente la preocupación que hay con respecto a la aplicación de la Ley 2302, pero creo que estamos mezclando la paja con el trigo, acá estamos hablando de un conflicto -en todo caso- interno dentro del Poder Judicial, que está en una instancia superior para ser resuelto y no estamos definiendo o preocupándonos realmente por la problemática que implica la aplicación de la 2302. Qué bueno que no voy a ser yo quien alabe las virtudes de esta Ley, porque creo que todos somos conscientes que es una ley innovadora, que está siendo observada por el Gobierno nacional, ha sido piso o motivo de inspiración de una ley a nivel nacional. Pero sí le voy a pedir hoy a los compañeros diputados que tengamos la responsabilidad y la seriedad que un conflicto intrapoder, no trasladarlo a la aplicación de una ley, eso por un lado, y por otro lado la situación de conflicto social que implica la aplicación de la Ley 2302;...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... no puede ser una comidilla de presunciones, de diagnósticos, de valoraciones, siempre vinculando la situación de riesgo social o la problemática social con la variable económica, es decir, acá estamos haciendo una mirada tan lineal, tan pobre, tan pobre, que creo que si no entendemos de una vez por todas que la prevención pasa por ejes muy fuertes de una necesidad, que no implica solamente al Estado sino a la sociedad toda, y creo que estamos haciendo una mirada tan lineal de la problemática que realmente nos empobrece como legisladores.

Por último, yo con toda humildad, como trabajadora social, voy a pedir que la telenovela de la pobreza, de la problemática, de las angustias y de los abandonos, la miren a las catorce horas, porque esto es una cámara ¿sí? Entonces no especulemos con diagnósticos falsos, no hagan presunciones de que si se trabaja o no se trabaja, acá somos muy ligeritos para hacer diagnósticos y no se sabe dónde están parados. Entonces, yo pido que se tenga seriedad; porque la 2302 tiene la cara de un niño que está pidiendo que en esta provincia actuemos los legisladores, al menos, con cierta seriedad; tiene la cara de un niño que demanda que tengamos un equilibrio emocional, donde hoy no pensemos una cosa, ayer otra y pasado otra. Es decir, tengamos coherencia, una coherencia ideológica en las acciones que estamos planteando. Yo pido que los legisladores que están planteando esto, miren la telenovela a las catorce horas, que van a encontrar una serie de cosas que los va a congratular; les va a gustar, se van a animar, es muy entretenida, digo esto pero a la Ley 2302 tratémosla con seriedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, presidente, como asesora voy a reiterar que yo trabajé en la elaboración de esta Ley, que tenemos también que ser coherentes en que hace pocos meses el Bloque del Movimiento Popular Neuquino defendió esta Ley con uñas y dientes, señor presidente, y yo soy una defensora a ultranza de la 2302, yo no me voy a detener en las palabras que dijo nuestra presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, pero sí quiero decir que yo no hago presunciones, yo veo la realidad que estamos viviendo y no podemos mirar para otro lado, no nos debemos meter cuando el tema está en la Justicia y es privativo de la Justicia, y eso usted lo sabe mejor que nadie, señor presidente. Pero sí podemos comprometernos en ver la realidad y ver qué acciones son las que nos van a llevar para sacar todas estas situaciones que, de a poco, están matando a los niños y a los jóvenes, nosotros somos adultos, a mí no me preocupa que el diputado Escobar me quiera dar explicaciones de que no entendí;...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... entendí y entiendo mucho más que él, en este caso concreto, porque con esto no voy a hacer demagogia, señor presidente, éste es un caso que nos afecta a todos, que todos lo entendemos, que la 2302 es una ley de prevención, de contención, de seguimiento, bueno, entonces, señor presidente, y concretando hagamos el seguimiento que se merece y démonos la discusión que tenemos que darnos en la Sala de Comisiones.

Aquí el diputado Escobar dice que está contento porque el diputado Rachid va a madurar, ¡qué va a madurar! señor presidente...

- Risas.

Sra. VARGAS (MPN).- ... La realidad nos desborda, entonces ocupémonos todos, la oposición, ocupémonos el oficialismo, ocupémonos todos, dejémonos de hablar por hablar y empecemos a actuar como corresponde, presidente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Si la Cámara me permite, porque ayer me quedé sin el uso de la palabra con este tema. ¿Me permite la Cámara desde la Presidencia?

- Asentimiento.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ¿Nos vamos a extender en la Hora de Otros Asuntos?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tenemos hasta las veintinueve; y si no lo aludo no va a tener el uso de la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Me acaba de aludir.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a tratar de no caer en lo que percibe el presidente; dijo ayer que estos debates son inconducentes en la Hora de Otros Asuntos, entonces dentro de ese marco voy a tratar de dirigirme a la Honorable Cámara.

Me sorprende con la facilidad que se confunden las cosas, me sorprende cómo se dicen cosas que son realidad y esa realidad tiene un remedio y ese remedio -en todo caso- es cambiar esa situación que se la disfraza con otra situación que nada tiene que ver con lo que ha pasado, son dos aspectos diferentes: una cosa es la Ley 2302 con el tema de la prevención, la aplicación ¿está? Que hay fallas, lo acepto, que cada vez es más problemático el tema de los niños, lo acepto, que no comparto bajar la imputabilidad penal, no lo comparto porque creo que fijando más penas no vamos a resolver el tema pero también digo que el universo no es solamente la Provincia del Neuquén, el universo es el país. ...

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... Necios seríamos si dijéramos que no estamos importando problemas. Yo quiero dar un solo indicador para que nosotros analicemos en todo el contexto, un solo indicador que nos va a dar la pauta de qué es lo que está pasando en la Provincia del Neuquén: creció el índice de desempleo ¿sí?, ¿y ustedes por qué creen que creció?, ¿por qué se bajaron las cortinas de las fábricas?, ¿por qué hay menos producción?, ¿por qué en las chacras la labor no se está haciendo?, ¿por qué los hipermercados están echando gente?, ¿por qué en el petróleo no se toma más gente? Yo pregunto, entonces yo creo que este índice ha crecido sensiblemente porque la población estable de Neuquén ha crecido y no ha crecido producto de su crecimiento vegetativo, ha crecido producto de la importación de la cantidad de gente que llega día a día...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... a Neuquén y en el día a día llegan distintas calidades de gente, distintos estamentos de la sociedad se vienen a radicar a Neuquén pero lamentablemente, lamentablemente para todos, lo que más se radica es la pobreza y no la inversión;...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... esto es lamentable y cuando la pobreza empieza a buscar horizonte, los empieza a buscar porque necesita tener satisfechas sus necesidades mínimas, necesidades mínimas que me voy a animar a decir que en el resto de las provincias no están satisfechas. Como lo son la educación, la salud, la seguridad, la seguridad jurídica para el bien privado y tantas otras cosas; y llegan a Neuquén. Necio sería yo también de decir que muchas de estas cuestiones que fueron bandera y ejemplo en el MPN -y lo siguen siendo- hoy en muchos de sus aspectos no se encuentran colapsados. Nosotros teníamos en el año '99 una matrícula escolar de ciento veinte mil alumnos, teníamos un presupuesto educativo de doscientos cuarenta millones de dólares-pesos; hoy tenemos una matrícula escolar de

ciento ochenta mil alumnos y con un presupuesto de arriba de los quinientos millones de pesos ejecutado y día a día hacen falta más escuelas. Estábamos atendiendo cerca de un millón ochocientos, novecientos de atención en el Sistema de Salud; hoy estamos sobrepasando los dos millones de atención en el Sistema de Salud con todo lo que implica; las operaciones programadas venían, a lo sumo, a lo sumo, con treinta días de demora;...

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Alberto Moraña.

... hoy seis, siete y hasta un año de demora. Ésta es la realidad de la Provincia del Neuquén y no es culpa ni del sistema ni de los gobernantes ni de las leyes que supo concebir esta Provincia; es culpa de una realidad nacional donde nosotros estamos inmersos, donde nosotros nos diferenciamos por ser una provincia ordenada, bien gobernada, con una continuidad de un partido, aunque digan que la alternancia en el poder...

- Reingresa la diputada María Adela Conde

... también es buena y yo lo comparto; comparto que la alternancia en el poder es bueno pero una alternancia en el poder con proyectos, no una alternancia en el poder como ha pasado a nivel nacional con partidos que la mayoría se han tenido que ir antes de cumplir con su mandato, y esto es producto de algo. Entonces, esa realidad nacional es lo que hace que la gente busque su horizonte y lo encuentra en esta provincia y no lo encuentra porque Jorge Sobisch es el más carismático,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... el que mejor proyecto tiene y es el que más sale en televisión, sale porque escucha comentarios que hay una posibilidad de trabajo o al menos sus chicos van a poder ir a la escuela de una u otra manera, va a poder estar en el Sistema de Salud y a lo mejor consiguen un Plan Trabajar, la caja y la posibilidad de mejorar, al menos, el lugar donde vive. Ésta es la realidad y esto no tiene color político, ésta es la realidad que vivimos. Y dentro de estos esquemas, en el esquema de pobreza, yo no voy a hacer demagogia, en el esquema de pobreza no voy a ser demagógico, dentro de este esquema es que aparecen todos los problemas, problemas que si los ataca individualmente por formas de hacer, de llevar adelante una política de gobierno, hay personas que lo hacen en forma personal, hay equipos, hay políticas de Estado y no alcanza. Es tanto, y esto tengo que decirlo con todas las letras porque yo percibo, presiento que si esto no está desbordado, va a desbordar, va a desbordar y es un problema no del partido en el Gobierno, es un problema de la sociedad en su conjunto; porque si no entendemos que los problemas de la sociedad nos afectan a todos, nos estamos equivocando y sino preguntémosle a Jorge Galar, preguntémosle si el segmento que cometió semejante barbaridad son los excluidos; no fueron los excluidos, ¿está? Entonces, estas realidades que en cierta forma comparto pero plenamente con lo

expresado por la diputada -discúlpeme que la nombre- Kreitman, que la prevención tiene que ser el eje, el eje para tratar de coadyuvar y ayudar de cambiar en muchos de sus aspectos a esta problemática que tanto afecta a los niños y adolescentes; sí comparto, y en todos los estamentos de la sociedad, no solamente en los excluidos, en todos los estamentos de la sociedad porque los que tienen plata tienen otros problemas sociales peores que los que tienen los excluidos: padres separados, peleas entre padres, posibilidad de comprar la droga o acceder a la droga más fácilmente, no salir a robar para conseguir la droga, ir a lugares donde los pobres no van a consumir drogas de calidad. Hay otros problemas, ésa es la 2302 y es en la que debemos abundar. Reitero, planteé ejes, para nosotros el eje no es penalizar o imputar a menor edad, el eje, lo sigue siendo como lo dijo la diputada Vargas, para nosotros es seguir marcando pautas a los efectos de prevenir porque esa es la única cura que puede haber en este sentido; pero los dos discursos planteados en Hora de Otros Asuntos en la sesión anterior y ahora por el diputado -discúlpeme diputado Escobar-, se dejó planteado otra cosa y yo me di cuenta que nadie lo abordó, nadie lo abordó, no lo voy a eludir porque lo planteó usted, lo planteó usted y yo la sesión pasada la dejé pasar, ayer lo iba a hablar, y lo peor de todo eso es que usted tiene razón, acá hubo una decisión judicial, de un juez y que según dicen que por esa decisión judicial colapsó la Defensoría del Niño y del Adolescente, esto es lo que se dice. Entonces, también dijo en su discurso y si no veamos la versión taquigráfica, que con esto estaba trasgrediendo la 2302, dijo que se estaban derogando artículos de la 2302 y lo está haciendo un funcionario judicial y yo en esta aseveración, en esta aseveración, yo creo que la democracia tiene remedio y el remedio no es venir a hacer la discusión política acá y meter dentro de la discusión, de una decisión judicial, el tema de la problemática de la 2302 ¿cuál es el remedio que tiene la democracia?, ¿quieren que lo diga yo para que después digan que yo establezco una decisión personal, un juicio político? Porque ahora me falló en contra ¿con el tema de Gadano?, ¿quieren que lo diga yo?...

Sr. ESCOBAR (MLS).- Dígalo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Sabe lo que corresponde, diputado Escobar? Corresponde que si usted cree que este juez no ha fallado a Derecho, no ha fallado a Derecho, a usted le corresponde y tiene la obligación como representante del pueblo, como representante del pueblo de ir y mínimamente pedir un sumario para que se empiece la investigación y que de ese sumario el Tribunal Superior de Justicia concluya, para no ponerlo en apriete a usted, yo lo haría, concluya si amerita el pedido de juicio político al juez Gigena Basombrío. Y, por otro lado, como se habla y es cierto porque esto es cierto, dentro de cada expediente hay un niño y lo peor de todo es que es un problema y no una solución, ¡yo a esto lo tengo tremendamente claro! Y por una decisión judicial no es que todos los expedientes colapsaron ¡esto está colapsado desde siempre! porque es mucho y acá no puede que colapse porque se cita o no se cita, o se manda la cédula o no se manda la cédula, acá hay cuestiones mucho más de fondo. La Ley 2302 dice bien claro que la defensora debe de decir cuáles son los pasos a seguir y no mandarlo para arriba y que diga que disponga. Yo me he tratado de interiorizar todos estos días de qué es lo que está pasando y es cierto que está abarrotada de expedientes, pero esto no es de ahora, esto es desde siempre, porque cada vez hay más problemas y yo sé que lo que voy a decir va a producir escozor pero lo tengo que decir porque es mi pensamiento y creo que merezco

respeto, creo que merezco respeto, vi la realidad, sale la decisión judicial y afecta y agranda esa realidad. Yo quiero que me digan ¿por qué tiene que haber una sola Defensoría del Niño y del Adolescente en Neuquén capital? Yo quiero que alguien me lo explique, porque salen a decir que si creamos otra defensoría es para voltear a Nara Osés, es mi concepción y con todo lo que dije antes, es que si creamos una, dos o más defensorías es para favorecer rápidamente lo que hay dentro de un expediente, el recurso humano está; entonces,...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.

... yo me pregunto, que alguien me fundamente y me explique por qué tiene que estar en cabeza de una sola persona y lo que es peor, siempre por estos intereses mezquinos o políticos, estoy hablando de todos, está siendo permanentemente tironeada para un lado o para otro y resulta que la cuestión de la Defensoría pasa o se personaliza y las cuestiones de fondo, que son los expedientes que están ahí adentro siguen estando. Yo reitero, me asombra con la facilidad que se ha disfrazado este problema, me asombra con la facilidad con que queremos encarar de vuelta la discusión para un lugar que yo creo que no hay que encararla; por el contrario, nosotros estamos dispuestos a todo lo que haga a la prevención, a acompañar al diputado sea del partido que sea, que en este sentido afiance mucho más la solución de este problema, que no con cárcel, con encierro ni siquiera en mi concepción: con familias sustitutas, porque creo que lo primero que hay que reconstruir en esta sociedad es la familia, porque la familia es la célula básica de una sociedad sana, si hay una buena familia con seguridad van a haber buenos hijos y vamos a poder vivir todos dignamente. Esta es la concepción que tienen los compañeros de mi Bloque y la que tiene este diputado. Quiero decirles esto y quise tomarme todo este tiempo porque quiero salirme del marco que marcó -valga la redundancia- el presidente ayer, de que estas discusiones son inconducentes; para mí esto tiene mucha profundidad, muchísima profundidad. Y reitero, si estamos tan convencidos de que el doctor Gigena Basombrío no ha fallado a Derecho, si estamos tan convencidos que ha trasgredido la ley, si estamos tan convencidos que no ha cumplido con los deberes de funcionario público, en lo personal yo me comprometo a estudiarlo y lo digo en esta Cámara, si el doctor Gigena Basombrío está incurso en todo esto que roza el delito,...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

... porque el incumplimiento de deber de funcionario público es un delito, yo personalmente, yo personalmente voy a pedir el juicio político y no tiene nada que ver con lo otro, tiene que ver con lo que usted, diputado Escobar, ha expresado en esta Cámara y le voy a pedir que en esto me acompañe o tome la actitud usted y demos una posibilidad más, que lo evalúen sus inmediatos superiores, que son el Tribunal Superior de Justicia con el fiscal del Tribunal y con el defensor del Tribunal, que tengan el debido proceso y el derecho en defensa, esto lo voy a pedir.

Gracias, señores diputados por prestarme atención.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve atento a que fui extenso en mi anterior intervención.

Le agradezco sus palabras, presidente, fíjese que coincido plenamente con lo expresado en el día de ayer donde decía que estos dos jueces han tenido sentencias contradictorias, posiciones antagónicas en lo que hace al rol de juez de Familia, lo que de por sí habilitaría la promoción de juicio político, en esto yo le voy a acercar todos los elementos con los que contamos. A mí en lo que hace a pedidos de juicio político no me ha ido tan bien, a usted le ha ido mejor, así que si lo podemos encarar juntos...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A mí no me ha ido bien.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ...no, no, no, por lo menos se habilitó el tratamiento del Jury, la persona que usted pidió que fuera destituida fue destituida, así que yo tomo el compromiso que usted ha hecho acá públicamente, en este mismo momento vamos a comenzar a trabajar para recabar la mayor información, compartirla con usted, con su Bloque respecto del caso concreto del juez Gigena Basombrío. Además, me parece muy positiva...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... la discusión que parecía que en realidad era un temita más en la Hora de Otros Asuntos y que en realidad no es otra cosa que reflejar -insisto- lo que el propio Tribunal Superior de Justicia ha dicho, que esto tiene gravedad institucional y creo que en nuestro Bloque lo que intentamos hacer es que tuviera la repercusión y la importancia que tiene este tema, que de alguna manera nosotros entendíamos que por el máximo órgano...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... del Poder Judicial se estaba intentando tapar esta discusión. Coincidimos también con usted, señor presidente, en que se deberían habilitar, por supuesto, otras defensorías en la Provincia del Neuquén. Nosotros lo que cuestionamos -y que es en lo que también coinciden, en este caso, las distintas organizaciones que han levantado la voz en contra de estas acciones que ha llevado adelante el juez Gigena Basombrío- no es respecto de la posibilidad de ampliar el número de defensorías sino en que ha habido un cambio en las funciones que se le otorga a, precisamente, las defensorías, que modifican sustancialmente el rol que hasta ahora les concede la Ley 2302 a las defensorías, cambiando radicalmente el proceso de familias y transformándolo prácticamente muy similar al proceso que se lleva adelante en cuanto a lo penal. Así que bueno, estamos muy satisfechos con toda esta discusión que hemos podido dar, creo que es el principio de este tema y saludamos su actitud, señor presidente, y yo le pido a usted, a sus colaboradores que nos pongamos a trabajar respecto de lo que usted ha planteado, nosotros lo planteamos en el día de ayer, un pedido de juicio político para el juez Gigena Basombrío.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Terminamos la Hora de Otros Asuntos.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

TRAGEDIA AÉREA EN VILLA DE MAYO

(Manifestación de pesar)
(Expte.O-088/06 - Proyecto 5575)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el pesar de esta Honorable Cámara con motivo de la tragedia aérea acaecida en Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto fue ingresado en el día de hoy y no tiene Despacho de Comisión, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Este proyecto ha sido fundamentado en el día de ayer por el diputado Kogan, de todas sus palabras vertidas y algunos diputados más que se expresaron en el mismo sentido, nosotros hemos elaborado desde la Presidencia el proyecto, lo vamos a leer y lo vamos a someter a consideración de los señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

- Se lee.

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Habiéndose aprobado el Despacho de Comisión del proyecto, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Atendiendo a lo que nos informaba ayer el diputado Kogan, en cuanto a que tenían la posibilidad de eyectarse y no lo hicieron para poder orientar el avión hacia el baldío donde impactó finalmente, me parecería pertinente agregar lo siguiente, al final donde dice: "... al lograr que la aeronave no cayera en zonas pobladas de la región -coma- a costa de sus propias vidas."

Me parece que sería importante rescatarlo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Está a consideración de los diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Moraña.

- Resulta aprobado.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 788](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

6

PRIMERA JORNADA DE TRÁNSITO "PREVENIR PARA VIVIR"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-270/06 - Proyecto 5574 y
agregado Expte. P-042/06)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las jornadas de seguridad y tránsito denominadas "Prevenir para Vivir", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2006 en la ciudad de Neuquén, organizadas por la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente de Río Negro y Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 14, realizada el 13/09/06.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este expediente, como quedó del día de ayer, ingresó hoy, no tiene Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se constituye la Cámara en Comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada del Comahue en pro de la disminución de los accidentes de tránsito, "Prevenir para Vivir", a desarrollarse los días 20 y 21 de septiembre de 2006 en la ciudad de Neuquén, organizadas por la Cámara de Empresas Prestadoras del Servicio de Seguridad, Salud y Ambiente de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente de Río Negro y Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

La responsabilidad que tomé a partir de Labor Parlamentaria es darle formato legislativo a una solicitud de particulares de una actividad intermedia organizadora de estas jornadas. Por lo tanto, le voy a solicitar, señor presidente, o adelantar, además de que he tomado esta responsabilidad, dado que el diputado Carlos Irizar había tomado para sí también el desarrollo de este proyecto, no lo llegó a presentar pero evidentemente lo ha trabajado de una forma que creo que es más completa que la formalidad que yo asumí, por lo que anuncio dos cosas: primero, que en el tratamiento en particular voy a proponer un cambio en el artículo 2º y voy a proponer un artículo 3º en consonancia con el trabajo del diputado Irizar; y en segundo lugar, que los fundamentos que voy a pasar a leer de este proyecto de Declaración son los que preparó el diputado Irizar porque me parece absolutamente consistentes, no sólo con los fundamentos que da la cámara organizadora sino además con la oportunidad de solicitar la aprobación de este proyecto de Declaración.

Así que los fundamentos, señor presidente, son los siguientes: *"La República Argentina presenta un cuadro muy lamentable en accidentes de tránsito, que se refleja en las estadísticas: tenemos más de veinte personas que mueren por día en nuestro país. Una cifra que es considerada dentro de los parámetros de epidemia.*

En la escala de accidentes producidos en la Argentina, los de tránsito ocupan el treinta y cinco coma dos por ciento del porcentaje global, instalándose en los primeros lugares de las estadísticas mundiales.

Con un saldo de nueve mil víctimas fatales y cien mil lesionados, los accidentes de tránsito superan las causas de muerte por cáncer, SIDA u otras enfermedades.

Además de las pérdidas humanas, el Estado pierde anualmente cinco mil millones de dólares y el aporte recibido para el mantenimiento de caminos y la construcción de nuevas rutas es sólo de mil cien millones, lo que determina un déficit importantísimo.

Toda la sociedad está, de alguna manera, involucrada en este problema, por lo tanto, el gobierno, las fuerzas vivas y los argentinos en su conjunto deberán resolverlo.

El elevado número de víctimas que los mismos producen al igual que el perjuicio económico que generan no son una novedad para nadie.

Tampoco puede dejar de reconocerse que éste es un problema que está presente en cada una de las ciudades de nuestro país y para el que, más allá de las campañas y medidas adoptadas, hasta la fecha no se ha podido encontrar una solución.

Es por ello que siempre son bien recibidos los esfuerzos de organismos públicos y privados que de distintas formas tratan de concientizar sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y la importancia que tiene el trabajo interinstitucional en materia de tránsito y transporte.

En este caso particular que merece el tratamiento de esta Honorable Cámara, se trata de la Primera Jornada del Comahue organizada por CEPSSSA, Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente, en pro de la disminución de los accidentes de tránsito.

Están invitadas, para que se vea el espectro de esta jornadas, numerosas organizaciones, como Ministerio de Seguridad y Trabajo, Policía de Tránsito, Defensa Civil, Ministerio de Educación, Instituto de Seguridad Social, Municipalidades de Cipolletti y Neuquén, Vialidad Nacional, Vialidades de Neuquén y Río Negro, Policía Federal, medios de comunicación, organización 'Luchemos por la Vida', Legislaturas de Neuquén y Río Negro, y otros organismos públicos y privados que sería largo enumerar.

Como se puede apreciar estas jornadas van a reunir a los principales actores vinculados con la temática del tránsito y que de ella van a surgir una serie de recomendaciones y planes para llevar adelante a partir del año 2007."

En virtud de lo expuesto, considero oportuno que la Legislatura neuquina apruebe el presente proyecto de Declaración, resaltando las convicciones y el compromiso de los organizadores, invitamos a los señores diputados a aprobar el tratamiento de este proyecto de Declaración.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 -RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a sus artículos.

- Al leerse el artículo 1º, dice él:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones, como surge de lo presentado por los organizadores, creo que habría que encomillar *"Prevenir para Vivir"* y no Primera Jornada del Comahue en pro de la disminución de los accidentes de tránsito, porque ése no es el título, si no hay objeciones de quienes lo han propuesto.

Y, por otro lado, cuando dice *"organizadas"*, debe decir *"organizada"*,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... porque es la primera jornada, está en plural y es una sola. Debería decir -insisto- *"... organizada por la Cámara de Empresas Prestadoras..."*.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Con la modificación propuesta está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 2º, dice él:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo voy a proponer que el artículo 2º sea el que el diputado Irizar había propuesto para su proyecto y que me parece atinente, en función de los organizadores y que dice lo siguiente: Artículo 2º. *"Que reconoce la convicción y compromiso de los organizadores, Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente (CEPSSSA)."*.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez): Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la propuesta realizada.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

El artículo 3º, como tiene un agregado del proyecto original, también voy a proponer lo que proponía el diputado Irizar, que es: Artículo 3º. *“Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; Ministerio de Seguridad y Trabajo; a la Policía Provincial; a la organización ‘Luchemos por la Vida’, y al municipio de Neuquén.”*.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, ¿y los organizadores?

Sr. RACHID (OF).- *“Luchemos por la Vida”*.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ah, pensé que decía Cámara de Empresas Prestadoras, está bien, perdón.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la propuesta realizada está a consideración el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración 789](#).

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

7

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES
Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Su aprobación)

(Expte.E-026/06 - Proyecto 5550)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Neuquén, vinculado a la realización de obras de infraestructura en las localidades de Villa Traful y Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

A raíz de la propuesta del diputado Moraña ayer, hoy se llegó a un acuerdo para la modificación y evitar problemas en el artículo 2º, si están de acuerdo, lo paso a leer para ponerlo a consideración: *“Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a instrumentar la totalidad de*

las obligaciones contraídas en el Convenio-Anexo I que integra la presente Ley. Esta facultad incluye la cesión de tierras de los lotes individualizados en el mencionado Anexo.”.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En plena coincidencia con lo dicho precedentemente sería importante que quede constancia...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... que el espíritu del legislador en esta norma es, justamente, permitir la cesión de tierras que estaba establecida pero con la condición, justamente, de que se sancionara la ley en el contrato que estamos aprobando porque, en definitiva, la instrumentación es consecuencia de la cesión, por eso era importante que quede aclarado este punto y que se vincula estrictamente con los lotes que están descriptos en el Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Entonces, con la propuesta realizada está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley 2528](#).

Antes de terminar con la sesión, quiero recordar e invitar a toda la Cámara para el día martes a las nueve y treinta horas, plenario de Comisiones "A" y "B", como único tema; vendrá el subsecretario de Empresas Públicas y gente que está trabajando en el proyecto del polo de desarrollo productivo que se produce a través de la construcción del canal de Mari Menuco-Neuquén; esto lo estamos haciendo en plenario el martes nueve y treinta horas. Invito a todos los diputados que participemos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,50' .



DECLARACIÓN 788

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su pesar con motivo de la tragedia aérea acaecida en Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, en la que perdieran sus vidas el capitán Gonzalo Francisco de la Cruz y el sargento ayudante Roberto Antonio Quesada, que realizaban un vuelo de exploración y reconocimiento en la zona.

Artículo 2º Que rescata la heroica actitud de los tripulantes del avión, que evitaron una tragedia mayor al lograr que la aeronave no cayera en zonas pobladas de la región, a costa de sus propias vidas.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, haciéndose extensiva la presente a los familiares de las víctimas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de septiembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 789

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada del Comahue en pro de la disminución de los accidentes de tránsito, "Prevenir para Vivir", a desarrollarse los días 20 y 21 de septiembre de 2006 en la ciudad de Neuquén, organizada por la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2º Que reconoce la convicción y compromiso de los organizadores, Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente (CEPSSSA).

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Seguridad y Trabajo; a la Policía Provincial; a la organización "Luchemos por la Vida" y al municipio de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de septiembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2528

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Neuquén, celebrado con fecha 5 de diciembre de 2004, que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a instrumentar la totalidad de las obligaciones contraídas en el Convenio-Anexo I que integra la presente Ley.

Esta facultad incluye la cesión de tierras de los lotes individualizados en el mencionado Anexo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de septiembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

CONVENIO

En la localidad de Villa Traful, Provincia del Neuquén, a los cinco días del mes de diciembre del año 2004, entre la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES, en adelante PARQUES NACIONALES, representada en este acto por el vicepresidente del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, señor Julio Alberto Ciorca, con domicilio en calle Santa Fe 690 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte; y por la otra la PROVINCIA DEL NEUQUEN, en adelante LA PROVINCIA, representada en este acto por el señor ministro jefe de Gabinete, ingeniero José Brillo, con domicilio en calle Roca y Rioja de esta ciudad, acuerdan celebrar el presente Convenio, el que se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación:

PRIMERA: Obligaciones de la Provincia. LA PROVINCIA se obliga en favor de PARQUES NACIONALES a realizar las siguientes prestaciones:

- 1) Construir tres (3) viviendas cuyas características se consensuarán entre las partes y se plasmarán en una Acta Complementaria que se suscribirá oportunamente, de las cuales una (1) será construida en Villa Traful, otra en Villa La Angostura y la tercera en aquel lugar de la Provincia del Neuquén que de común acuerdo establezcan las partes.
- 2) Construir dentro del ejido de Villa Traful y en el lugar que determine PARQUES NACIONALES un galpón cuyas características se consensuarán entre las partes y se plasmarán en un Acta Complementaria que se suscribirá oportunamente.
- 3) Finalizar el amojonamiento del límite del ejido de Villa Traful conforme lo establecido en el artículo 5º de la Ley 2430. La ejecución de las obras enunciadas precedentemente comenzarán en el plazo de noventa (90) días corridos contados a partir de la ratificación legislativa provincial y del aval del Directorio de Parques Nacionales del presente y con un plazo máximo de ejecución y entrega de un (1) año.

SEGUNDA: Obligaciones de Parques Nacionales. PARQUES NACIONALES, una vez ratificado el presente, transferirá a LA PROVINCIA el dominio de los inmuebles de su propiedad identificados como lote "F" y parte del lote "H", ambos ubicados en Villa Traful, en el estado en que se encuentran y que LA PROVINCIA declara conocer y aceptar, libre de todo gravamen. El primero de los lotes con una superficie de 2,71 ha. y el segundo, con la superficie que surja de la mensura que se realizará, o lo que en más o en menos resulte de la verificación de la misma. Se aclara que en el lote "F" se incluyen dos (2) construcciones, una (1) caballeriza, sus alambrados, tranqueras y demás accesorios. El valor definitivo de los inmuebles será el que surja del promedio de las tasaciones que emitan el Tribunal de Tasaciones de la Nación y el de la Provincia del Neuquén respectivamente. En atención a que en el lote "F" se encuentran edificadas instalaciones en las que reside personal de PARQUES NACIONALES, éste se reserva el derecho de usar la misma hasta tanto se edifiquen las viviendas mencionadas en la Cláusula Primera del presente.

TERCERA: Contraprestación. LA PROVINCIA, una vez ratificado el presente y conforme lo establezcan las normas que rigen la materia, transferirá a PARQUES NACIONALES:

- 2) Una (1) fracción del remanente del lote "4" de Villa Traful.
- 3) Dos (2) fracciones del lote "E" de Villa Traful.

Ambas propiedades pertenecen a LA PROVINCIA, cuyas superficies surgirán de las mensuras que se realizarán a partir de la suscripción del presente Convenio.

LA PROVINCIA cede en comodato dichas fracciones a PARQUES NACIONALES, a partir de la firma del presente y hasta tanto se apruebe la norma provincial de cesión de los mismos y se haga efectiva la transferencia del dominio entregando la posesión de los mismos en este acto. Se deja expresa constancia que las construcciones que se edifiquen en ellos son de propiedad exclusiva de PARQUES NACIONALES. El valor definitivo de los inmuebles será el que surja del promedio de las tasaciones que emitan el Tribunal de Tasaciones de la Nación y el de la Provincia del Neuquén.

CUARTA: Valor. Por el monto que surja de las diferencias de las valuaciones efectuadas respecto de los inmuebles que mutuamente se ceden por el presente Convenio, la parte beneficiada por el mayor valor se compromete a realizar en favor de la otra, las obras e instalaciones que de común acuerdo se establezcan oportunamente.

QUINTA: Cesión. A los fines de su utilización por parte de LA PROVINCIA, de los lotes "F" y parte del "H" de Villa Traful para la construcción de una escuela pública en el primero y para infraestructura de servicios en el segundo, PARQUES NACIONALES cede en comodato dichos inmuebles a LA PROVINCIA, a partir de la firma del presente y hasta tanto se haga efectiva la transferencia del dominio. Se deja expresa constancia que las construcciones que se edifiquen en ellos serán de propiedad exclusiva de LA PROVINCIA, entregando la posesión de los mismos en este acto, con la reserva realizada en la Cláusula Segunda, último párrafo del presente.

SEXTA: Domicilio. Las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se efectúen.

SEPTIMA: Jurisdicción. En caso de existir divergencias en la aplicación o interpretación del presente Convenio, la partes se someten a la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

OCTAVA: Ad referendum. El presente se firma ad referendum del Honorable Directorio de Parques Nacionales y de la Honorable Legislatura Provincial.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor ya un solo efecto en el lugar y fecha consignados al comienzo del presente.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Periodo Legislativo - Reunión N° 27 de fecha 25/11/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa, la misma puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar